



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 46907

**Nombre:** Marco normativo

**Ciclo:** Máster Universitario Oficial

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2275 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Facultat de Ciències Socials	1	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2275 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Marco normativo	OBLIGATORIA

### COORDINACIÓN

NUÑEZ GONZALEZ CAYETANO

## RESUMEN

La asignatura Marco normativo, de carácter obligatorio, cuenta con 6 créditos ECTS y forma, junto con la Gestión de la prevención, técnicas afines y otras actuaciones, el bloque correspondiente a la materia de "Ámbitos específicos de la prevención" una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo.

Esta asignatura pretende que el alumno tenga un conocimiento completo de la obligación empresarial de prevención en riesgos laborales. Tomando como punto de partida la misma el marco normativo de la misma y sus principales características, se pasan a analizar cada una de las obligaciones que la componen, resaltando los diferentes sujetos obligados, las concretas medidas que tienen que llevar a cabo y las distintas responsabilidades que se pueden derivar de su incumplimiento. Con ello, el alumno adquirirá los conocimientos suficientes para hacer frente a las correspondientes especialidades que decida estudiar

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Se recomienda que el estudiante tenga conocimientos previos sobre cuestiones elementales de la asignatura y se documente sobre los aspectos más relevantes a trabajar a partir de la bibliografía propuesta.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Buscar y seleccionar información en bases de datos y documentos de carácter científico y profesional, y tener capacidad para sintetizarla e interpretarla.

Conocer las medidas de prevención del accidente de trabajo más adecuadas en los distintos sectores de actividad, así; como riesgos laborales y medidas preventivas más significativas.

Conocer las obligaciones genéricas y específicas en prevención de riesgos laborales y ser capaz de asesorar sobre cada una de las obligaciones en que se concreta el deber de protección.

Conocer y ser capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa (requisitos de constitución, formación requerida...).

Desarrollar la capacidad asertiva para iniciar, dirigir y facilitar la participación en grupos, promoviendo las relaciones interpersonales.

Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.

Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.

Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Aspectos jurídicos del daño corporal producido por accidente de trabajo o enfermedad profesional



1. Las contingencias comunes profesionales
2. Los conceptos de accidente de trabajo, enfermedad del trabajo y enfermedad profesional
3. Los controles administrativos. la calificación y determinación de los riesgos como comunes y profesionales

## **2. Marco normativo**

1. Normas internacionales
2. Normas comunitarias: Objetivos de la política comunitaria. Evolución normativa.
3. Marco normativo interno: Fundamentación normativa. Las disposiciones de desarrollo de la LPRL. El papel del convenio colectivo

### **3. Obligaciones en materia de PRL.(I)**

1. El deber de protección del empresario. Caracteres generales.
2. Concreciones del deber de seguridad
3. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.
4. Equipos de trabajo y medidas de protección.

### **4. Obligaciones en materia de PRL.(II)**

1. Obligaciones de información, consulta y participación.
2. Obligaciones de formación.
3. Obligaciones de adoptar medidas de emergencia.
4. Obligaciones de adoptar medidas en caso de riesgo grave e inminente.
5. Obligaciones de vigilancia de la salud.
6. Obligaciones de documentación.
7. Obligaciones de los trabajadores.

### **5. Obligaciones en materia de PRL. (III)**

1. La obligación de protección a las personas trabajadoras especialmente sensibles. Reglas generales.
2. Protección de la maternidad.
3. Protección de los trabajadores menores de edad.
4. La protección de trabajadores temporales: duración determinada y contratación a través de las ETTs

### **6. Obligaciones en materia de PRL. (IV)**

1. Obligaciones de coordinación interempresarial.
2. Obligaciones de terceros: fabricantes, importadores y suministradores.

### **7. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(I)**

1. Las responsabilidades empresariales.
2. La responsabilidad administrativa. El régimen de infracciones. El régimen de las sanciones. El régimen de responsabilidades en los supuestos de coordinación de empresas

### **8. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(II)**

1. La responsabilidad penal. El delito contra la seguridad y salud laboral. Los delitos y faltas de homicidio y lesiones. Los delitos de riesgo catastrófico. Concurrencia de delitos.
2. La responsabilidad civil. Características generales. La responsabilidad civil derivada de la penal. La responsabilidad civil contractual.

3. La responsabilidad en materia de seguridad social. El recargo de las prestaciones.

4. El régimen de compatibilidades entre las distintas responsabilidades

### **9. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(III)**

1. Las responsabilidades de los fabricantes, importadores y suministradores.
2. Las responsabilidades de los trabajadores

## **VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)**

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	30,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

1. Escucha participativa y crítica.
2. Discusiones de grupo.
3. Tutorías individuales.
4. Utilización de tecnologías informáticas.
5. Presentaciones en público.
6. Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
7. Búsqueda y análisis de documentación.
8. Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
9. Trabajo de campo.
10. Redacción de informes

**EVALUACIÓN**

1ª Convocatoria:

\* Prueba final escrita y/u oral, consistente en un examen, que podrá ser prueba tipo objetivo o de desarrollo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la nota. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:

- Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión
- Redacción y ortografía
- Precisión terminológica y técnica
- Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

\* Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas.



Constituye el 30% de la nota.

En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria:

Las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso podrán tener naturaleza recuperable o no recuperable. Cuando no sean recuperables, se notificará previamente a su realización.

Cuando sean recuperables, con anterioridad a la prueba final de la segunda convocatoria -escrita u oral-, se informará al alumnado sobre las actividades de recuperación.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

### Básicas

-

Núñez González, C. Estardid Colom, F.: Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch AA.VV. (Coord. Alfonso, C. L., Salcedo C. y Rosat I.) Prevención de riesgos laborales: instrumentos de aplicación. Valencia. Tirant Lo Blanch. 2022

- Sala Franco, T. Derecho de la prevención de riesgos laborales. Valencia (última edición). Tirant lo Blanch.

- López Gandía, J. y Blasco Lahoz, J.: Curso de prevención de riesgos laborales. Valencia (última edición). Tirant lo Blanch.

- Sala Franco, T. Y Blasco Pellicer, A.: Prevención de riesgos laborales (legislación). Valencia (última edición). Tirant lo Blanch.

- Navarro Aparicio: Legislació Bàsica en Salut Laboral. Valencia. Ed. All-i-oli. 2001

### Complementarias

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Índice cronológico de legislación. INSHT, Madrid.

- OIT. Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1998

- Revista Prevención, Trabajo y Salud. INSHT.

- AA.VV. (Dir. García Ninet, J.I.): Manual de prevención de riesgos laborales. Barcelona, última edición. Atelier.

- AA.VV. (Dir. García De La Serrana, J.M.): Prevención de riesgos laborales, salud laboral y siniestralidad laboral: aspectos penales, laborales, administrativos e indemnizatorios. CGPJ, Centro de documentación judicial, D. L. 2005.

- AA.VV. (Dir. Monereo Pérez, J.L.): Comentario a la Ley de prevención de riesgos laborales y sus desarrollos reglamentarios. Granada, Comares, 2004.

- Blasco Lahoz, J.F.: La organización administrativa de la prevención de riesgos laborales. Valencia, 1999. Tirant lo Blanch.

- Fernández Marcos, L.: Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su régimen jurídico sancionador. Madrid : Dykinson , 2004.

- García Murcia, J.: Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Navarra,



2003. Aranzadi.

- Goerlich Peset, J.M.: Coordinación de actividades empresariales y prevención de riesgos laborales. Actualidad Laboral, 1997, nº 8.
- López Balaguer, M.: Prevención de riesgos